CONGRESO DE LA NACIÓN

ACTA DE REUNON DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2012 "CONFECCION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL CONGRESO DE LA NACION, EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR, LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACION, CONTROL Y EJECUCION PRESUPUESTARIA UMBRAL, COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES, COMISION BICAMERAL DE PRESUPUESTO, CENTRO CULTURAL DE LA REPUBLICA CABILDO, FONDO DE JUBILACIONES DEL PODER LEGISLATIVO Y LA GUARDERIA DEL CONGRESO DE LA NACION".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede de la Honorable Cámara de Senadores, siendo las 16:00 horas del día 10 de mayo de 2012, se reúnen el Dr. DARIO GARCETE SOUZA, Secretario General, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo. La Lic. GLORIA AMARILLA OVIEDO, Directora General de Auditoría Interna y la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2012 "CONFECCION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL CONGRESO de la Nación, El Parlamento del Mercosur, la Biblioteca y Centro de Documentación, Control y Ejecución Presupuestaria UMBRAL, Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales, Comisión Bicameral de Presupuesto, Centro Cultural de la Republica CABILDO, Fondo de Jubilaciones del Poder Legislativo y la Guardería del Congreso de la Nación". Corresponde a la presente contratación el ID Nº 240.397 y el monto previsto asciende a la suma de G. 516.411.300.- (guaraníes quinientos dieciséis millones cuatrocientos once mil trescientos), distribuido de la siguiente manera: G. 184.209.600.- (guaraníes ciento ochenta y cuatro millones doscientos nueve mil seiscientos) por el programa 11-01-001 Congreso Nacional; G. 28.021.200.- (guaraníes veinte ocho millones veinte un mil doscientos) por el programa 11-01-002 Parlamento del MERCOSUR; G. 83.627.500.- (guaraníes ochenta y tres millones seiscientos veintisiete mil quinientos) por el programa 11-01-003 Biblioteca y Centro de Documentación; G. 41.716.000.- (guaraníes cuarenta y un millones setecientos dieseis mil) por el programa 11-01-004 Control y Ejecución Presupuestaria "UMBRAL"; G. 17.145.000.- (guaraníes diecisiete millones ciento cuarenta y cinco mil), por el programa 11-01-005 Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales; G. 25.014.000.- (guaraníes veinticinco millones catorce mil), por el programa 11-01-009 Comisión Bicameral de Presupuesto; G. 103.808.000.- (guaraníes ciento tres millones ochocientos ocho mil); por el programa 11-01-011 Centro Cultural de la Republica CABILDO; G. 15.751.000.- (guaraníes quince millones setecientos cincuenta y un mil) por el programa 11-01-013 Administración del Fondo de Jubilaciones y G. 17.119.000.- (guaraníes diecisiete millones ciento diecinueve mil) por el programa 11-01-015 Guardería del Congreso. El Comité de Evaluación fue constituido por Resolución Nº 8057 de fecha 09 de abril de 2012. La Sra. Justina Casco informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 10 de mayo de 2012 a las 10:00 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores. Presentaron ofertas las firmas:

1. UNICENTRO S.A.
2. CONPED S.A. -LUOMO
3. CALZADOS PERLITA de Joaquin Rojas

El comité procede a la verificación de los documentos presentados por las empresas licitantes y decide, de conformidad al artículo 57° del Decreto 21909/03, con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación, solicitar aclaraciones de ofertas y muestras de algunos ítems específicos:

1- A la firma UNICENTRO S.A.: solicitar muestras del: lote 1 "Traje tipo sastre para Dama", lote 4 "Uniforme para Limpiadora" y lote 5 "Uniforme para Mantenimiento".

2- A la firma CONPED S.A.- Luomo: solicitar muestra del lote N° 2 "Traje tipo sastre para Caballero" y 7 "Calzado para Caballero".

El comité procede a la verificación de los documentos presentados por las empresas licitantes y decide, de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria:

1- A la firma UNICENTRO S.A.: solicitar la presentación de lo requerido en el Anexo N° 1, de la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: a) Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego; b) Formulario de Referencia Comerciales Clientes Corporativos; c) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta; d) Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado; e) Planilla de Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega debidamente firmada por el oferente; f) Copia de Adendas aprobadas y publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; g) Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación. Debe contar con un mínimo de 5 (cinco) costureras, sastres o zapateros (dependiendo del lote al que se presenten) con sus respectivos elementos de trabajos (maquinas, insumos, etc); h) Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2008, 2009 y 2010); i) Mínimo tres (3) Constancias de trabajos realizados satisfactoriamente junto con una copia del contrato o factura y remisión respectiva en los tres últimos años (que en su conjunto promedien como mínimo el 50% del monto total de la oferta, debe contar con por lo menos un contrato en cada año solicitado); j) Fotocopia simple de Patente Municipal habilitada para el rubro de la presente licitación y k) Muestras de las Telas a ser utilizadas en la confección de las prendas.

2- A la firma CONPED S.A.-Luomo: solicitar la presentación de lo requerido en el Anexo N° 1 de la sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: a) Mínimo tres (3) Constancias de trabajos realizados satisfactoriamente junto con una copia del contrato o factura y remisión respectiva en los tres últimos años (que en su conjunto promedien como mínimo el 50% del monto total de la oferta, debe contar con por lo menos un contrato en cada año solicitado)

Siendo las 16:30, el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción de los documentos que serán requeridos a los oferentes.

Siendo las 14:30 horas del día 24 de mayo de 2012 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2012 "CONFECCION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS del Congreso de la Nación, El Parlamento del Mercosur, la Biblioteca y Centro de Documentación, Control y Ejecución Presupuestaria UMBRAL, Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales, Comisión Bicameral de Presupuesto, Centro Cultural de la Republica CABILDO, Fondo de Jubilaciones del Poder Legislativo y la Guardería del Congreso de la Nación". *La Sra. Justina Casco* informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación de conformidad al artículo 57° del Decreto 21909/03, con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación, se solicitaron aclaraciones de ofertas y muestras de algunos ítems específicos:

1- A la firma UNICENTRO S.A.: se solicitó, mediante nota de fecha 10 de mayo de 2012, muestras del lote 1 "Traje tipo sastre para Dama", lote 4 "Uniforme para Limpiadora" y lote 5 "Uniforme para Mantenimiento". La firma presentó en fecha 11 de mayo de 2012, muestras del lote 1, 4 y 5.-

2- A la firma COMPED S.A. (LUOMO): se solicitó, mediante nota de fecha 10 de mayo de 2012, muestras del lotes 2 "Traje tipo sastre para Caballero" y lote 7 "Calzado y Cinto para Caballero". La firma presentó en fecha 11 de mayo de 2012, muestras del lote 2 y 7.

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura:

1- A la firma UNICENTRO S.A.: *se solicitó, mediante nota de fecha 10 de mayo de 2012*, la presentación de lo solicitado en el Anexo N° 1, de la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: a) Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego; b) Formulario de Referencia Comerciales Clientes Corporativos; c) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta; d)

Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado; e) Planilla de Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega debidamente firmada por el oferente; f) Copia de Adendas aprobadas y publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; g) Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación. Debe contar con un mínimo de 5 (cinco) costureras, sastres o zapateros (dependiendo del lote al que se presenten) con sus respectivos elementos de trabajos (maquinas, insumos, etc); h) Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2008, 2009 y 2010); i) Mínimo tres (3) Constancias de trabajos realizados satisfactoriamente junto con una copia del contrato o factura y remisión respectiva en los tres últimos años (que en su conjunto promedien como mínimo el 50% del monto total de la oferta, debe contar con por lo menos un contrato en cada año solicitado); j) Fotocopia simple de Patente Municipal habilitada para el rubro de la presente licitación y k) Muestras de las Telas a ser utilizadas en la confección de las prendas. La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó en fecha 11 de mayo de 2012, los documentos requeridos.

2- A la firma CONPED S.A. -LUOMO: se solicitó, mediante nota de fecha 10 de mayo de 2012, la presentación de lo solicitado en el Anexo N°1, de la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: a) Mínimo tres (3) Constancias de trabajos realizados satisfactoriamente junto con una copia del contrato o factura y remisión respectiva en los tres últimos años (que en su conjunto promedien como mínimo el 50% del monto total de la oferta, debe contar con por lo menos un contrato en cada año solicitado). La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó en fecha 11 de mayo de 2012, los documentos requeridos.

La Sra. Justina Casco informa, también que la empresa UNICENTRO S.A., presento una nota en fecha 22 de mayo de 2012, informando que el precio unitario de los lotes N° 4 "Uniforme para Limpiadoras" y 5 "Uniforme para Mantenimiento", corresponden a una unidad de cada prenda, y que no tuvieron en cuenta las cantidades de prendas que se solicitan en los lotes, que son dos unidades de cada prenda.

A continuación, el Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	UNICENTRO S.A.	CONPED S.A.	CALZADOS PERLITA
1	Formulario de Oferta y Formulario de Oferta Comercial debidamente completado y firmado.	Cumple	cumple	No cumple
2	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple	cumple
3	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple	cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple	cumple

La oferta de la firma CALZADOS PRELITA no presenta el Formulario de Ofertas, por lo tanto teniendo en cuenta que el mismo corresponde a un documento de carácter sustancial, la oferta de la firma CALZADOS PERLITA, queda eliminada de la presente licitación. Con relación a la nota presentada por la firma UNICENTRO S.A., el Comité de Evaluación considerando lo establecido en el art. 26° de la Ley 2051/03 y el art. 59° del Decreto 21909/03 que establecen: "que la subsanación de defectos de forma y no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios", procede a rechazar la oferta de la firma UNICENTRO S.A. para los lotes N° 4 y 5.

CONGRESO DE LA NACIÓN

Las demás ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro Comparativo de Ofertas Válidas:

				UNICENTRO S.A.			CONPED S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
LOTE 1									
1	TRAJE TIPO SASTRE PARA DAMA *Incluye:* *1 (un) Saco corte sastre moldeado para dama.* *1 (una) Pollera recta forrada.* *1 (un) Pantalón corte sastre clásico.* *2 (dos) Camisas a medida.*	100	176	543.900	54.300.000	95.726.400	No cotiza		
LOTE 2									
1	TRAJE TIPO SASTRE PARA CABALLERO *Incluye:* *1 (un) Saco Corte Sastre para Caballero.* *2 (dos) Pantalones.* *2 (dos) Camisas.* *1 (una) Corbata.*	198	299	No cotiza			1.107.000	219.186.000	330.993.000
LOTE 3									
1	UNIFORME PARA MOZOS *Incluye:* *1 (un) Saco Corte Sastre para Caballero.* *2 (dos) Pantalones.* *2 (dos) Camisas.* *1 (un) Moñito.*	1	1	No cotiza			No cotiza		
LOTE 4									
1	UNIFORME PARA LIMPIADORAS *Incluye:* *2 (dos) Chaquetas para dama.* *2 (dos) Pantalones para dama.*	5	6	N/C			No cotiza		
LOTE 5									
1	UNIFORME PARA MANTENIMIENTO *Incluye:* *2 (dos) Remeras tipo polo mangas cortas.* *2 (dos) Pantalones tipo carpintero.*	5	11	N/C			No cotiza		
LOTE 6									
1	CALZADOS PARA DAMA	100	176	No cotiza			No cotiza		
LOTE 7									
1	CALZADOS PARA CABALLERO	198	300	No cotiza			190.000	37.620.000	57.000.000
2	CINTO PARA CABALLERO	198	300				49.000	9.702.000	14.700.000
	Total							47.322.000	71.700.000
LOTE 8									
1	CALZADOS PARA LIMPIADORAS	5	6	No cotiza			No cotiza		

CONGRESO DE LA NACIÓN

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la única oferta para el lote N° 1 como la oferta evaluada para dicho lote, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

La oferta evaluada es la siguiente: **UNICENTRO S.A.**; la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	UNICENTRO S.A.
1	Información del Oferente	cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	cumple
4	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera	
5	Formulario de Referencia Comerciales Clientes Corporativos	
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple
7	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
8	Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	cumple
9	Planilla de Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega debidamente firmadas por el oferente	cumple
10	Copia de Adendas aprobadas y publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	cumple
11	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación. Debe contar con un mínimo de 5 (cinco) costureras, sastres o zapateros (dependiendo del lote al que se presenten) con sus respectivos elementos de trabajos (maquinas, insumos, etc).	cumple
12	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2009, 2010 y 2011)	cumple
13	Mínimo tres (3) Constancias de trabajos realizados satisfactoriamente junto con una copia del contrato o factura y remisión respectiva en los tres últimos años (que en su conjunto promedien como minimo el 50% del monto total de la oferta, debe contar con por lo menos un contrato en cada año solicitado)	
14	Fotocopia simple de Patente Municipal habilitada para el rubro de la presente licitación.	cumple
15	Muestras de las telas a ser utilizadas en la confección de las prendas	cumple

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Lote	Especificaciones Técnicas:	Marca	Procedencia	UNICENTRO S.A.
1	**TRAJE TIPO SASTRE PARA DAMA** Incluye: 1 (UN) SACO CORTE SASTRE MOLDEADO PARA DAMA, corte sastre recto moldeado, totalmente forrado en cuerpo y mangas con seda poliéster viscosa del mismo tono que la tela del saco. Mangas largas. Cuello con entretela de primera calidad, con hombreras (pieza de entretela no tejida, compuesto por fibras de poliéster, 100% relleno de algodón). Dos (2) botones de plástico negro de 2cm de diámetro. Dos (2) bolsillos inferiores con tapa a cada lado y en el lado superior izquierdo un bolsillo externo de tamaño variable entre 7 de ancho y 10 cm de alto como mínimo (dependiendo de la contextura torácica de cada funcionario) donde se aplicará el logo institucional. Confecciones de primera calidad con refuerzos en las costuras, ojales y terminación fina. Con logo institucional bordado en el bolsillo superior externo. Logo Institucional: Según muestra, bordado con hilo color gris plateado de 4cm de ancho en la parte superior y terminación en punta y 5 cm de alto. Tela: tetoron japonés color negro (100% poliester) (según muestra). 1 (UNA) POLLERA RECTA forrada en seda poliéster viscosa. Modelo con pretina ancha corte tubular, atrás con tajo cruzado, con cierre en poliéster resistente de 15 cm como mínimo en la parte de atrás y gancho para pantalón de buena calidad. Terminación fina en las costuras y pespunte completo en el forro como terminación. Tela: tetoron japonés color negro (100% poliester) (según muestra). 1 (UN) PANTALÓN PARA DAMA CLÁSICO, corte recto tipo sastre, con pretina ancha moldeada, bragueta con cierre de poliester resistente de 15 cm como mínimo y gancho para pantalón de buena calidad.	Unicentro	Nacional	Cumple

Lote	Especificaciones Técnicas:	Marca	Procedencia	UNICENTRO S.A.
	Tela: tetoron japonés color negro (100% poliester) (según muestra). 2 (DOS) CAMISAS A MEDIDA PARA DAMA, corte moldeado, con 5 (cinco) alforzas de 1 cm cada uno en ambos lados de la cartera, mangas largas rectas, cuello tipo cuello perfecto con entretela doble de primera calidad, con cartera de 3 cm de ancho con por lo menos 6 (seis) botones de plástico de 1 cm de diámetro, colocados en forma vertical con 7cm de separación y puño de 5 cm de ancho con entretela de algodón y dos botones. Espalda con canesú y pinzas laterales. Confección de primera con refuerzos en las costuras y terminación fina Tela: en tejido algodón 100% color rosa pálido (según muestra).			

3- CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	UNICENTRO S.A.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	cumple

El Comité de Evaluación verifica, que la oferta de la firma "**UNICENTRO S.A.**" cumple en el lote 1 con las especificaciones técnicas, legales tiene la capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la única oferta para los lotes N° 2 y 7 como la oferta evaluada en dichos lotes, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

La oferta evaluada es la siguiente: **CONPED S.A. -LUOMO**; la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	CONPED S.A.
1	Información del Oferente	cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	cumple
4	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera	cumple
5	Formulario de Referencia Comerciales Clientes Corporativos	cumple
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple
7	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
8	Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	cumple
9	Planilla de Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega debidamente firmadas por el oferente	cumple
10	Copia de Adendas aprobadas y publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	cumple
11	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación. Debe contar con un mínimo de 5 (cinco) costureras, sastres o zapateros (dependiendo del lote al que se presenten) con sus respectivos elementos de trabajos (maquinas, insumos, etc).	cumple
12	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2009, 2010 y 2011)	cumple
13	Mínimo tres (3) Constancias de trabajos realizados satisfactoriamente junto con una copia del contrato o factura y remisión respectiva en los tres últimos años (que en su conjunto promedien como mínimo el 50% del monto total de la oferta, debe contar con por lo menos un contrato en cada año solicitado)	cumple
14	Fotocopia simple de Patente Municipal habilitada para el rubro de la presente licitación.	cumple
15	Muestras de las telas a ser utilizadas en la confección de las prendas	cumple
16	Muestra del calzado	cumple

CONGRESO DE LA NACIÓN

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Lote	Especificaciones Técnicas:	Marca	Procedencia	CONPED S.A.
2	**TRAJE TIPO SASTRE PARA CABALLERO.** Incluye: 1 (UN) SACO CORTE SASTRE PARA CABALLERO, confección tipo sastre, forrado en cuerpo y mangas en poliéster viscosa personalizado del mismo tono que la tela del saco. Forro de bolsillo en tela trevira 65/35. Botón de metal platinado en negro. Saco Recto con 3 (tres) botones. Mangas largas, 4 (cuatro) botones de adorno en la manga. 2 (dos) Bolsillos con tapa. Cuello con entretela de primera calidad. 2 (dos) bolsillos inferiores con tapa y 1 (un) bolsillo externo en el lado superior izquierdo, de tamaño variable entre 7 de ancho y 10 cm de alto como mínimo (dependiendo de la contextura torácica de cada funcionario) donde se aplicará el logo institucional. Hombrera (piezas de entretela no tejida, compuesto por fibras de poliéster 100% relleno 100% de algodón). Piezas de pecho (refuerzo de entretela tejida en lana. Composición algodón 41%, lana 19% y viscosa 40%, base de fieltro punzonado con substrato de espuma plástica 50% recubierto en fibras de poliéster 50%. Entretela fusionada (base micro fibra viscosa fusionada al color) Confección de primera con refuerzos en las costuras, ojales y terminación fina. Logo institucional bordado en el saco. Logo Institucional: Según muestra, bordado con hilo color gris plateado de 4cm de ancho en la parte superior y terminación en punta y 5 cm de alto. Tela: 5% lana, 45% microfibra y 50% viscosa color negro (según muestra). 2 (DOS) PANTALONES CORTE SASTRE PARA CABALLERO, confección tipo sastre, pantalón recto o con pinzas (a elección del funcionario). Con cierre en poliéster resistente, 2 (dos) botónes gris oscuro y 1 (un) broche para pantalón, 8 (ocho) pasa cintos como mínimo. Confección de primera con refuerzos en las costuras y en la bragueta del cierre. Terminación fina en las costuras y la bragueta del cierre. Tela: 5% lana, 45% microfibra y 50 % viscosa color gris oscuro (según muestra). 2 (DOS) CAMISAS A MEDIDA PARA CABALLERO, Mangas Largas. Cuello: camisa (tipo cuello perfecto). Con 7 (siete) botones como mínimo y ojales dispuestos en forma vertical. Puño de 6,5 cm. como mínimo, 2 (dos) botones para ajuste de puño y ojal dispuesto en forma horizontal, con pliegues entre el puño y la manga, con vista en la manga con 1 (un) botón de menor tamaño al resto. Un bolsillo en el lado izquierdo. Espalda con canesú y tablas laterales. Tela: en tejido algodón 100% color blanco (según muestra). 1 (UNA) CORBATA, forrada, diseño de rayas oblicuas con gama color negro, gris oscuro y claro, de 1,5 metros de longitud aprox., la parte más ancha de la corbata debe medir 9 cm. aprox. y la parte más angosta 3,5 cm. aprox. Tela: microfibra, forrado con poliéster viscosa con fantasía.	Luomo	Nacional	cumple
7	**CALZADO PARA CABALLEROS**, modelo escarpín con cortes laterales y elástico negro de 5 cm. de ancho por debajo.Detalle reforzado con costura en el talón. Costureado en las uniones y detalles, pegado con cemento de buena calidad (pvc),con clavitos (semilla) en el arco y talón. Con contrafuerte en tela puntera a ambos lados entre el cuero y el forro en punta y talón. Material: cuero vacuno color negro Forro: cuero vacuno Plantilla: base de goma importada color negro de 0,5 cm de espesor y taco de goma de 2,5 cm de alto. Modelo y muestra a su disposición en la Unidad Operativa de Contrataciones de la H. Cámara de Senadores. **CINTURÓN**, en cuero vacuno, interior con cuero recuperado color negro; forrado con descarne vacuno. Hebilla en peltre de níquel negro satinado. Modelo y muestra de tela a retirar de la Unidad Operativa de Contrataciones de la H. Cámara de Senadores.	Luomo	Nacional	cumple

3- CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	CONPED S.A.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	cumple

El Comité de Evaluación verifica, que la oferta de la firma "**CONPED S.A.- Luomo**" cumple en los lotes 2 y 7 con las especificaciones técnicas, legales tiene la capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

LOTES N° 3, 6, y 8. No hay ofertas.

LOTES N° 4 y 5. No hay ofertas válidas.

El comité de evaluación, teniendo en cuenta la falta de disponibilidad presupuestaria para los programas 11-01-002-01 Parlamento del Mercosur y 11-01-004-01 Control y Ejecución Presupuestaria UMBRAL, recomienda disminuir las cantidades de algunos lotes, según lo establecido en el punto 40.1 de las I.A.O, del Pliego de Bases y Condiciones que dice: *"Al momento de adjudicar el Contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de los Servicios y Bienes Conexos especificados originalmente en la **Sección III, Suministros Requeridos,** únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación".*Quedando establecida las cantidades como sigue para el programa 11-01-002-01 Parlamento del Mercosur una cantidad máxima de 19 para el lote 2 y lote 7 y para el programa 11-01-004-01 Control y Ejecución Presupuestaria UMBRAL una cantidad máxima de 9 para el lote 1 y 28 para el lote 2 y 7.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar a las empresas:

UNICENTRO S.A. el **lote 1** "Traje tipo sastre para Dama" por un monto mínimo de **G. 54.300.000.-** (guaraníes cincuenta y cuatro millones trescientos mil), y un monto máximo de **G. 95.182.500.-** (guaraníes noventa y cinco millones ciento ochenta y dos mil quinientos); distribuido de la siguiente manera:
Un monto mínimo G. 21.756.000.- (guaraníes veintiún millones setecientos cincuenta y seis mil); y un monto máximo de G. 29.914.500.- (guaraníes veintinueve millones novecientos catorce mil quinientos) por el programa 11-01-001 Congreso Nacional;
Un monto mínimo G. 1.631.700.- (guaraníes un millón seiscientos treinta y un mil setecientos); y un monto máximo de G. 2.175.600.- (guaraníes dos millones ciento setenta y cinco mil) por el programa 11-01-002 Parlamento del MERCOSUR;
Un monto mínimo G. 8.158.500.- (guaraníes ocho millones ciento cincuenta y ocho mil quinientos); y un monto máximo de G. 18.492.600.- (guaraníes dieciocho millones cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos) por el programa 11-01-003 Biblioteca y Centro de Documentación;
Un monto mínimo G. 2.719.500.- (guaraníes dos millones setecientos diecinueve mil quinientos); y un monto máximo de G. 4.895.100.- (guaraníes cuatro millones ochocientos noventa y cinco mil cien) por el programa 11-01-004 Control y Ejecución Presupuestaria "UMBRAL";
Un monto mínimo G. 2.719.500.- (guaraníes dos millones setecientos diecinueve mil quinientos); y un monto máximo de G. 3.263.400.- (guaraníes tres millones doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos), por el programa 11-01-005 Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales;
Un monto mínimo G. 3.263.400.- (guaraníes tres millones doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos); y un monto máximo de G. 6.526.800.- (guaraníes seis millones quinientos veintiséis mil ochocientos), por el programa 11-01-009 Comisión Bicameral de Presupuesto;
Un monto mínimo G. 8.702.400.- (guaraníes ocho millones setecientos dos mil cuatrocientos); y un monto máximo de G. 17.404.800.- (guaraníes diecisiete millones cuatrocientos cuatro mil ochocientos); por el programa 11-01-011 Centro Cultural de la Republica CABILDO;
Un monto mínimo G. 2.175.600.- (guaraníes dos millones cientos setenta y cinco seiscientos); y un monto máximo de G. 3.807.300.- (guaraníes tres millones ochocientos siete mil trescientos) por el programa 11-01-013 Administración del Fondo de Jubilaciones y
Un monto mínimo G. 3.263.400.- (guaraníes tres millones doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos); y un monto máximo de G. 8.702.400.- (guaraníes ocho millones setecientos dos mil cuatrocientos) por el programa 11-01-015 Guardería del Congreso.

Y a **CONPED S.A. -Luomo** el **lote 2** "Traje tipo sastre para Caballero" por un monto mínimo de **G. 219.186.000.-** (guaraníes doscientos diecinueve millones ciento ochenta y seis mil) y un monto máximo de **G. 328.779.000.-** (guaraníes trescientos veintiocho millones setecientos setenta y nueve mil), distribuido de la siguiente manera:

Un monto mínimo de G. 94.095.000.- (guaraníes noventa y cuatro millones noventa y cinco mil); y un monto máximo de G. 121.770.000.- (guaraníes ciento veintiún millones setecientos setenta mil) por el programa 11-01-001 Congreso Nacional;

Un monto mínimo de G. 18.819.000.- (guaraníes dieciocho millones ochocientos diecinueve mil); y un monto máximo de G. 21.033.000.- (guaraníes veintiún millones treinta y tres mil) por el programa 11-01-002 Parlamento del MERCOSUR;

Un monto mínimo de G. 33.210.000.- (guaraníes treinta y tres millones doscientos diez mil); y un monto máximo de G. 49.815.000.- (guaraníes cuarenta y nueve millones ochocientos quince mil) por el programa 11-01-003 Biblioteca y Centro de Documentación;

Un monto mínimo de G. 15.498.000.- (guaraníes quince millones cuatrocientos noventa y ocho mil); y un monto máximo de G. 29.889.000.- (guaraníes veinte nueve millones ochocientos ochenta y nueve mil) por el programa 11-01-004 Control y Ejecución Presupuestaria "UMBRAL";

Un monto mínimo de G. 9.963.000.- (guaraníes nueve millones novecientos sesenta y tres mil); y un monto máximo de G. 11.070.000.- (guaraníes once millones setenta mil), por el programa 11-01-005 Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales;

Un monto mínimo de G. 6.642.000.- (guaraníes seis millones seiscientos cuarenta y dos mil); y un monto máximo de G. 13.284.000.- (guaraníes trece millones doscientos ochenta y cuatro mil), por el programa 11-01-009 Comisión Bicameral de Presupuesto;

Un monto mínimo de G. 35.424.000.- (guaraníes treinta y cinco millones cuatrocientos veinticuatro mil); y un monto máximo de G. 70.848.000.- (guaraníes setenta millones ochocientos cuarenta y ocho mil); por el programa 11-01-011 Centro Cultural de la Republica CABILDO;

Un monto mínimo de G. 4.428.000.- (guaraníes cuatro millones cuatrocientos veintiocho mil); y un monto máximo de G. 8.856.000.- (guaraníes ocho millones ochocientos cincuenta y seis mil) por el programa 11-01-013 Administración del Fondo de Jubilaciones y

Un monto mínimo de G. 1.107.000.- (guaraníes un millón ciento siete mil); y un monto máximo de G. 2.214.000.- (guaraníes dos millones doscientos catorce mil) por el programa 11-01-015 Guardería del Congreso, y el **lote 7** "Calzado y cinto para Caballero" por un monto mínimo **G. 47.322.000.-** (guaraníes cuarenta y siete millones trescientos veintidós mil) y un monto máximo de **G. 70.983.000.-** (guaraníes setenta millones novecientos ochenta y tres mil); distribuido de la siguiente manera:

Un monto mínimo de G. 20.315.000.- (guaraníes veinte millones trescientos quince mil); y un monto máximo de G. 26.290.000.- (guaraníes veintiséis millones doscientos noventa mil) por el programa 11-01-001 Congreso Nacional;

Un monto mínimo de G. 4.063.000.- (guaraníes cuatro millones sesenta y tres mil); y un monto máximo de G. 4.541.000.- (guaraníes cinco millones diecinueve mil) por el programa 11-01-002 Parlamento del MERCOSUR;

Un monto mínimo de G. 7.170.000.- (guaraníes siete millones ciento setenta mil); y un monto máximo de G. 10.755.000.- (guaraníes diez millones setecientos cincuenta y cinco mil) por el programa 11-01-003 Biblioteca y Centro de Documentación;

Un monto mínimo de G. 3.346.000.- (guaraníes tres millones trescientos cuarenta y seis mil); y un monto máximo de G. 6.453.000.- (guaraníes seis millones cuatrocientos cincuenta y tres mil) por el programa 11-01-004 Control y Ejecución Presupuestaria "UMBRAL";

Un monto mínimo de G. 2.151.000.- (guaraníes dos millones cientos cincuenta y un mil); y un monto máximo de G. 2.390.000.- (guaraníes dos millones trescientos noventa mil), por el programa 11-01-005 Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales;

Un monto mínimo de G. 1.434.000.- (guaraníes un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil); y un monto máximo de G. 2.868.000.- (guaraníes dos millones ochocientos sesenta y ocho mil), por el programa 11-01-009 Comisión Bicameral de Presupuesto;

Un monto mínimo de G. 7.648.000.- (guaraníes siete millones seiscientos cuarenta y ocho mil); y un monto máximo de G. 15.296.000.- (guaraníes quince millones doscientos noventa y seis mil); por el programa 11-01-011 Centro Cultural de la Republica CABILDO;

Un monto mínimo de G. 956.000.- (guaraníes novecientos cincuenta y seis mil); y un monto máximo de G. 1.912.000.- (guaraníes un millón novecientos doce mil) por el programa 11-01-013 Administración del Fondo de Jubilaciones y

Un monto mínimo de G. 239.000.- (guaraníes doscientos treinta y nueve mil); y un monto máximo de G. 478.000.- (guaraníes cuatrocientos setenta y ocho mil) por el programa 11-01-015 Guardería del Congreso;

incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909.

Y recomienda declarar desiertos los lotes 3 "Uniforme para Mozo", 6 "Calzado para Dama" y 8 "Calzado para Limpiadora" de conformidad a lo establecido en el artículo 30°, inciso a) y los lotes 4 "Uniforme para Limpiadoras" y 5 "Uniforme para Mantenimiento" conforme al inciso b) de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.-

Dr. Darío Garcete Souza. **Lic. Rubén Vázquez.** **Sr. Ascensión Martínez**

Lic. Gloria Amarilla Oviedo **Sra. Justina Casco González**